Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2026

Ingeniera:
Lucy Adriana Hernandez Hernandez
Subgerente Técnica y Operativa
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.

REF: Presentación de propuesta contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con la invitación recibida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para presentar la propuesta, me permito allegar la siguiente oferta:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."

Igualmente, manifiesto que acepto el valor establecido para el contrato, la forma de pago, el plazo y me comprometo a cumplir con las obligaciones generales y específicas establecidas en la invitación remitida por la Empresas Públicas de Cundinamarca.

Finalmente, manifiesto que cumplo con el perfil solicitado y allego la totalidad de los documentos requeridos en la invitación.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO
C.C. 1.077.973.673 de Villeta Cundinamarca

04/11/2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C. Pisos 7 y 11
Bogotá

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** de lo siguiente:

1) **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el proceso contractual en el cual participo.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Manejo de la información para efectos contractuales.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para el proceso contractual en el cual tendré la calidad de contratista.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** para la atención al público, la línea de atención 601-5801672, el correo electrónico contactenos@epc.com.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en https://epc.com.co/ disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://epc.com.co/wp/uploads/2025/09/Politica-de-Tratamiento-de-Datos-Personales-EPC-2025.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Jorge Enrique Duque Quintero

Firma:

Identificación: 1.077.973.673

Fecha: noviembre de 2026

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DUQUE	QUINTERO	JORGE ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1077973673	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 07 AÑO 1995	CARRERA 99A - 71A 45			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	GUADUAS	TELÉFONO	4581418	EMAIL	JDUQUEQUINTERO@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2020	091239-0608497 CND
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	06	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6015801672	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	01	Año 2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO PROF ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA					DIRECCIÓN:					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 601580167	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	09	Año 2025	Día	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA PREST. SERV	DEPENDENCIA: SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 24 51 40 PISO 11					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 24 51 40 PISO 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL YO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 PISO 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6017954480	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 24 51 40 PISO 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7491226	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PLICA, CONTRATO DE PRESTAC	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 Sede Administrativa Torre Central Piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PEOPLE TECH LATIN S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7434700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE / SERVICIO AL CLIENTE	*DEPENDENCIA* CENTRO DE SERVICIOS					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 55B - 115A 56						



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMERICAS BPS AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE CONTACT CENTER	*DEPENDENCIA* SOPORTE CALL CENTER					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 - 85D 55 LOCAL 149D					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MILLENIUM BPO - CONDENSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE SERVICIO AL CLIENTE	*DEPENDENCIA* OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 - 100 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING BPO & CALL CENTER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6000222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE ASESOR	*DEPENDENCIA* OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 31B - 14 25					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá DC. noviembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-30 16:29

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ENRIQUE	DUQUE	QUINTERO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1077973673

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Av Calle 24 No. 51-40 piso 11\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$59.433.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$59.433.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$18.427.767,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	$5.818.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCO	$11.011.518,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.973.673

DUQUE QUINTERO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

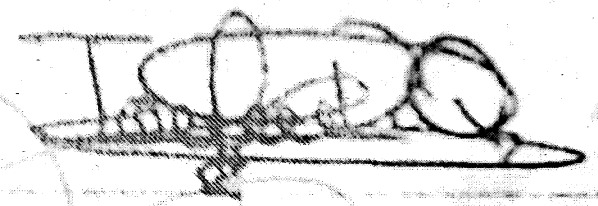

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1995**

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2013 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1532800-00483216-M-1077973673-20131002 **0035**239453A 1 40668520

Powered by CamScanner

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1077973673, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	DUQUE
Segundo Apellido:	QUINTERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1077973673
Distrito Militar:	046
Estado Tarjeta Militar:	EN LIQUIDACIÓN - PAGADO

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 12:10:40.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141092844251

(415)7707212489984(8020) 000014109284425 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 7 3 6 7 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 9 7 3 6 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	QUINTERO	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 99 A # 71 A - 45 BL 1 apt 602

42. Correo electrónico: jduquequintero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 8 9 0 1 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 3 0 3 0 1	7 1 1 2	2 0 2 3 0 3 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-03 / 08:34:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0608497 CND

R2022007123



INGENIERIA INDUSTRIAL

JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO

ID: 1077973673

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4845770

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1077973673, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0608497 CND desde el 14 de Febrero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022007123.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 468

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 21 de abril del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Industrial**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 7209 del 10 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, a **DUQUE QUINTERO JORGE ENRIQUE**, identificado(a) con la CC No 1077973673 de Villeta, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 89987, registrado en el folio 40 del libro Núm. 16 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 21 de abril del 2021.

EL RECTOR
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Jorge Enrique Duque Quintero

CC No. 1077973673 Expedida en Villeta

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C. 21 de abril del 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 89987 registrado en Libro 11, Folio 142, Reg. Interno 98517

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de d[illegible]bre de 1995

Registrado en el Libro de actas 16 , Folio 40

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"ALONSO DE OLALLA"

Teléfonos: 844 4583 844 40 42 Villeta, Cundinamarca
Jornada Tarde

137638	86002721-1	125875000281
CODIGO ICFES	NIT	INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Villeta, Cundinamarca, a los 06 días del mes de diciembre del año 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ALONSO DE OLALLA". Jornada de la Tarde. Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Técnica. Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 010163 del 24 de Noviembre del año 2011, Resolución N° 1707 del 27 de octubre de 2000 y Resolución de Integración N° 4584 del 29 de Diciembre de 2004, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Sistemas.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el:

TÍITULO DE

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN SISTEMAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO

Identificado (a) con T.I. N° 95072817169 de VILLETA - CUNDINAMARCA

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 121 , Folio N° 031, Libro Registro Control de Diplomas N° 114 de fecha 06 de diciembre del año 2011, que consta de 30 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de FABIÁN ALEXANDER ARIAS MACÍAS y se cierra con el nombre de SARA MILENA ZABALA PARRA.

Firmada por

ROSA ELVIRA CASTRO DE BRAUSIN — Rectora y

JULIO CÉSAR GUERRERO GOMEZ — Secretario

Dada en Villeta, Cundinamarca, a los 06 días del mes de diciembre del año 2011

Rosa Elvira Castro de Brausin
C.C.N°21.132.526 de Yacopí - Cundinamarca

Julio César Guerrero Gómez
C.C. N° 3.244.837 de Villeta - Cundinamarca

NOTA: SEGUN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

" Alonso de Olalla "

Villeta - Cundinamarca

Jornada Tarde

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 010163 del 24 de Noviembre de 2011, Resolución Nº 1707 del 27 de Octubre de 2000 y Resolución de Integración Nº 004584 del 29 de Diciembre de 2004

Confiere a:

Jorge Enrique Duque Quintero

Identificado (a) con T.I. Nº 950728-17169 de Villeta - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rectora

Rosa Elvira Castro de Brausin

Secretario

Julio César Guerrero Gómez

Libro de Registro Nº 114

Acta Nº 121 Folio Nº 063

Dado en Villeta, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2011

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8784271
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/01/2026 5:30:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	EPC-PS-020-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	8/01/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(7/11/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Jorge Enrique Duque Quintero

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1077973673

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Jorge Enrique Duque Quintero			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *jorge enrique duque quintero* *Fecha de aprobación:* *7/01/2026 5:34:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *dina jasmin gonzalez castro* *Fecha de aprobación:* *7/01/2026 7:37:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8784271_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8784271_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	REGIMEN ESPECIAL
Proceso de Contratación	EPC-PS-020-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	58.850.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8784271
Proveedor Jorge Enrique Duque Quintero
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 24 No. 51-40
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 24 No. 51-40
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 24 No. 51-40	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8784271

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
58.850.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	1,00	UN	58.850.000,00	58.850.000,00	58.850.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el	☐	☐

acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO ANEXO EPC-PS-020-2026 .pdf	CLAUSULADO ANEXO EPC-PS-020-2026 .pdf	(detalle)
Documentos Previos.pdf	Documentos Previos.pdf	(detalle)
Documentos Soporte (1).pdf	Documentos Soporte (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	dina jasmin gonzalez ca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35.477.016	Guardar y notificar
Supervisor	Lucy Adriana Hernande	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52655365	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Lucy Adriana Hernandez Hernandez	15/01/2026 8:33:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Supervisor	Henry Javier Palacios Clavijo	13/01/2026 10:18:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Ordenador del Gasto	dina jasmin gonzalez castro	7/01/2026 7:37:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro
Supervisor	SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ	7/01/2026 7:37:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	dina jasmin gonzalez castro

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	58.850.000
	Total	58.850.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	20260048	CDP	No se ha iniciado		58.850.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	20260018	Presupuestal (CDP)	-	Generado	58.850.000 COP	5.885.000 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 58.850.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 58.850.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-497-2025**
Tipo De Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO**
Identificación:	1077973673 DE VILLETA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS EN LA SUBGERENCIA TÉCNICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD Y POLÍTICAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Valor:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.433.333) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales
Plazo:	TRES (03) MESES Y ONCE (11) DÍAS SIN EXCEDER DEL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	16-09-2025
Fecha de terminación Inicial:	26-12-2025
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones Especificas:	1. Mantener actualizada la plataforma Secop II, en cuanto a suspensiones y/o reinicios y aprobación de pagos, de los contratos de prestación de servicios que se encuentran bajo la supervisión de la Subgerencia Técnica. 2. Apoyar el análisis y verificación de la documentación y soportes financieros relacionados con las cuentas de prestación de servicios radicadas ante la Subgerencia Técnica. 3. Apoyar la verificación y análisis de la documentación y los soportes financieros correspondientes a las cuentas de obra, interventoría y consultoría de las Direcciones

	adscritas a la Subgerencia Técnica, conforme al procedimiento GP-PC084. 4. Brindar apoyo en la gestión del control documentado de la información del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, mediante la actualización, elaboración y/o eliminación de formatos y procedimientos asociados al proceso "Gestión de Proyectos", liderado por la Subgerencia Técnica. 5. Garantizar la actualización oportuna y precisa de la información relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios en la plataforma SECOP II, de conformidad con los lineamientos y obligaciones contractuales establecidos por la entidad. 6. Apoyar la gestión de los documentos internos y externos a través del Sistema de Gestión Documental Mercurio, asegurando la trazabilidad y respuesta oportuna y eficaz a las PQRS, en el marco de las funciones de la Subgerencia Técnica. 7. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Director Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-018-2025**
Tipo De Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO**
Identificación:	1077973673 DE VILLETA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS EN LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD Y POLÍTICAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P".
Valor:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	15-01-205
Fecha de terminación Inicial:	14-09-2025
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Cerrado
Obligaciones Especificas:	1. Mantener actualizada la plataforma Secop II, en cuanto a suspensiones y/o reinicios y aprobación de pagos, de los proyectos y contratos de prestación de servicios que se encuentran bajo la supervisión de la Dirección de Interventoría. 2. Apoyar la revisión de la documentación y soportes financieros de las cuentas que se radiquen a la Dirección de los diferentes contratistas de obra e interventoría. 3. Realizar el seguimiento al proceso de reformulación de los diferentes proyectos que lo requieren ante los mecanismos de Viabilizacion Nacional y Departamental según la lista de chequeo establecida por cada ente. 4. Mantener actualizada la plataforma Secop II en cuanto a la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad.

	5. Entregar al supervisor del contrato un Backup mensual de todas las actividades realizadas. 6. Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Director Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-091-2024**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO**
Identificación:	1077973673 DE VILLETA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD Y POLÍTICAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.
Valor:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	15-03-2024
Fecha de terminación Inicial:	14-09-2024
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones específicas	1) Apoyar el reporte de información en las bases de datos Excel de los proyectos que se encuentran en ejecución a cargo de la Dirección de Interventoría. **2)** Realizar el control a las PQRS internas y externas por medio del archivo Excel que tiene la dirección de Interventoría para el seguimiento. **3)** Reportar la información y mantener actualizados en Secop I y Secop II los proyectos que se encuentran en ejecución y están bajo la supervisión de la Dirección de Interventoría. **4)** Apoyar la revisión de cuentas de cobro que se radiquen a la dirección de Interventoría de los diferentes contratistas. **5)** Llevar el registro y control de todas las radicaciones que se requieran ante la Dirección de gestión contractual. **6)** Mantener actualizada la plataforma Mercurio atendiendo todos los requerimientos que por este medio se radiquen a la dirección de Interventoría.

	7) Apoyar la respuesta a las solicitudes escritas, como derechos de petición, requerimientos de organismos de control, las presentadas por el cliente externo, o por las diferentes áreas de la entidad, dentro del término establecido. **8)** Apoyar a la dirección de Interventoría con las solicitudes de vehículos y viáticos de las visitas a obras que se requieran. **9)** Apoyar la gestión documental de los diferentes proyectos que se encuentran a cargo de la Dirección de Interventoría. **10)** Entregar al supervisor del contrato un Backup mensual de todas las actividades realizadas. **11)** Mantener actualizada la plataforma Secop II en cuanto a la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad. **12)** Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Contrato:	**EPC-PS-324-2024**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO**
Identificación:	1077973673 DE VILLETA
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD Y POLÍTICAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP"
Valor:	QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($15.150.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales.
Plazo:	TRES (3) MESES y ONCE (11) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	17-09-2024
Fecha de terminación Inicial:	27-12-2024
Adición:	SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($600.000)
Prorroga:	Cuatro (4) días
Fecha de terminación final	31-12-2024
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones específicas	1. Apoyar el reporte de información en las bases de datos Excel de los proyectos que se encuentran en ejecución a cargo de la Dirección de Interventoría. **2.** Realizar el control a las PQRS internas y externas por medio del archivo Excel que tiene la dirección de Interventoría para el seguimiento. **3.** Reportar la información y mantener actualizados en Secop I y Secop II los proyectos que se encuentran en ejecución y están bajo la supervisión de la Dirección de Interventoría.

	4. Apoyar la revisión de cuentas de cobro que se radiquen a la dirección de Interventoría de los diferentes contratistas. **5.** Llevar el registro y control de todas las radicaciones que se requieran ante la Dirección de gestión contractual. **6.** Mantener actualizada la plataforma Mercurio atendiendo todos los requerimientos que por este medio se radiquen a la dirección de Interventoría. **7.** Apoyar la respuesta a las solicitudes escritas, como derechos de petición, requerimientos de organismos de control, las presentadas por el cliente externo, o por las diferentes áreas de la entidad, dentro del término establecido. **8.** Apoyar a la dirección de Interventoría con las solicitudes de vehículos y viáticos de las visitas a obras que se requieran. **9.** Apoyar la gestión documental de los diferentes proyectos que se encuentran a cargo de la Dirección de Interventoría. **10.** Entregar al supervisor del contrato un Backup mensual de todas las actividades realizadas. **11.** Mantener actualizada la plataforma Secop II en cuanto a la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad. **12.** Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Directora de Gestión Contractual

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!
EN DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, entre **JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO**, identificado con C.C. No. 1.077.973.673 expedida en Villeta y el Departamento de Cundinamarca con NIT. No. 899.999.114-0 – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social se celebró y ejecutó el contrato estatal de Prestación de Servicios Profesionales, regido por la Ley 80 de 1993 que se describe a continuación:

Número y fecha	**No. SDSI-CPS-170-2023**
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento financiero de los programas, proyectos y estrategias de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia liderada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
Fecha Inicio	24 de marzo del 2023
Plazo Inicial Pactado	Nueve (9) meses.
Fecha de Suspensión	N/A
Término de Suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de Adición y Prorroga	12 de Octubre de 2023
Plazo de la Adición y Prorroga	8 días
Fecha Terminación	31 Diciembre del 2023
Obligaciones contractuales	Las obligaciones a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes: 1. Apoyar el proceso financiero con las solicitudes de documentos presupuestales que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de metas de la Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia. 2. Brindar acompañamiento en la revisión y trámite de las cuentas de cobro de los contratistas vinculados a la Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia 3. Apoyar la consolidación y actualización de información del área financiera de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. 4. Brindar acompañamiento en la gestión documental de los procesos del área financiera de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. 5. Apoyar la promoción y divulgación de la política pública de primera infancia, y adolescencia en los 116 municipios del Departamento. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o Secretario de Desarrollo e Inclusión Social y que sean inherentes al objeto contractual.

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Valor Inicial Pactado	Treinta y Siete Millones Quinientos cuarenta y Ocho Mil Pesos M/cte. ($37.548.000)
Valor Prorroga y adición	Un Millón Ciento Doce Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos ($1.112.533)
Plazo Total Pactado	Nueve (9) meses y ocho días (8)
Plazo Ejecutado	Nueve (9) meses y Ocho días (8)
Valor Ejecutado	Treinta y ocho millones seiscientos sesenta mil quinientos treinta y tres Pesos ($38.660.533) M/cte.
Forma de pago	Nueve (9) pagos mensuales por la suma de Cuatro Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Pesos M/Cte. ($4.172.000). y un pago por ocho (8) días por valor de Un Millón Ciento Doce Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos ($1.112.533) M/Cte.

Que, según certificación expedida por el supervisor del contrato, los servicios fueron prestados a satisfacción, dentro del plazo de ejecución pactado.

Que el contrato descrito, se encuentra en ejecutado y terminado.

La información que se certifica fue tomada del archivo documental del contrato, que obra en la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca y de la plataforma SECOP II.

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado.

Adriana Hernandez H

LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Proyectó: Angelica Triana M- Contratista SDIS
Revisó: Manuel Felipe Pardo – Asesor de Despacho
Aprobó: Diana Carolina Mahecha Hernandez – Asesora de Despacho

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305676921

PIB
12:54:13

Bogotá DC, 30 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077973673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de octubre de 2026, a las 12:55:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077973673
Código de Verificación	1077973673261030125517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:56:15 PM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077973673**
Apellidos y Nombres: **DUQUE QUINTERO JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 12:57:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077973673** y Nombre: **JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150655050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077973673 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 01:01 PM

Código Verificación: **ZDGVUAHPRE**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:04:39 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077973673,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP**, con NIT **900222346-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Fecha Impresión: **03/11/2026 10:34:31 am**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	Evalúa Salud IPS Medicina laboral a otro nivel 900380150-0

Entidad Evaluadora: EVALUA SALUD IPS SAS	**NIT:** 900380150-0	**Teléfono:** (601) 9172205 Ext 2013		
Código de habilitación: 1100121745	**Correo:** citasbogota@evaluasalud.com	**Sede:** PRADERA	Departamento: Bogotá	Ciudad: Bogotá, D.c.

Fecha del Exámen: 03/11/2026 09:32	Fecha Atención: 03/11/2026 08:37	Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE PREINGRESO

DATOS PERSONALES



Nombres: JORGE ENRIQUE		Apellidos: DUQUE QUINTERO
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1077973673
Fecha Nacimiento: 1995-07-28	Edad: 31 años	Género: Masculino
Dirección: CR 99A N 71A 45		Teléfono : 3163890130
Ciudad: Bogotá, D.C.		Departamento : CUNDINAMARCA
Profesión/ocupación: INGENIERIA NDUSTRIAL		Nivel educativo: Posgrado (Especialización, Maestria)
Grupo étnico: Ninguna	Estado Civil: Soltero(a)	Correo electrónico: JDUQUEQUINTERO@HOTMAIL.COM
EPS: SANITAS		ARL: COLMENA
Pensiones: PORVENIR		Cesantias: PORVENIR

INFORMACIÓN EMPRESA

Empresa: TARIFA PARTICULAR		Actividad Económica: 8621	
Empresa Destino: TARIFA PARTICULAR			
Cargo: ADMINISTRATIVO	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	PREINGRESO CON RECOMENDACION

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones medicas y terapéuticas

DEBE USAR SUS GAFAS DE MANERA PERMANENTE EN VISIÓN LEJANA Y/O VISIÓN PRÓXIMA. CONTROL EN 1 AÑO.

SE RECOMIENDAN HABITOS DE VIDA SALUDABLES, ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y ACTIVIDAD FISICA REGULAR, SE RECOMIENDA CONTROL POR MEDICINA GENERAL Y NUTRICION EN SU EPS.

Restricciones laborales

NINGUNA

Temporalidad

No aplica

Recomendaciones medico laborales

HIGIENE POSTURAL, HACER PAUSAS ACTIVAS SEGUN EL CRONOGRAMA DE LA ENTIDAD.

Procedimientos Realizados

✓ AUDIOMETRIA CON CABINA	✓ EVALUACION MEDICA DE PRE INGRESO	✓ VISIOMETRIA

Control o Remisión a:

✓ Medicina general	✓ Otra	

Observación / indicació	
Otra	NUTRICION

Sistema que genera las restricciones		
Osteomuscular	Auditivo	Visual
Psicologico	Cardiovascular	Dermatologico
Respiratorio	Quimicos	Otros
Otros		

Sistema de vigilancia Epidemiológica	
Otros	

LAS RECOMENDACIONES DESCRITAS EN ESTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, HAN SIDO SOCIALIZADAS A CADA TRABAJADOR DURANTE LA VALORACIÒN MEDICA.

Tratamiento de Datos

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes o tomada de la tableta digital. La imagen de firma del paciente en esta documento certifica que se presento personalmente o por medio virtual de teleconsulta y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EVALUA SALUD S.A.S.

Ingrid M. Lopez C. MD SST UMNG T.P. 52049083 L. 25-1152	1077973673
PROFESIONAL: Ingrid Milena Lopez Cordoba	PACIENTE: JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO
Documento: Cédula de ciudadanía: 52049083	Documento: Cédula de ciudadanía: 1077973673
MEDICO	
Especialista en: 25-1152	
Registro: 52049083	

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Enrique Duque Quintero, identificado(a) con CC número 1077973673, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077973673
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Enrique Duque Quintero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/07/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1077973673 JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO Desde 01/05/2026 - Vigente

Generado por interfaces 30/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.077.973.673**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **30/10/2026**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1077973673**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488447375681**
Fecha de apertura	**03/09/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta encuesta tiene como finalidad identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las actividades laborales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La información suministrada será confidencial y permitirá fortalecer las medidas de prevención, control y mejora continua para garantizar condiciones de trabajo seguras para todos.

Dirección a la que pertenece

	Dirección de Gestión Humana, administrativa y de servicio al cliente		Dirección Operativa, Aseguramiento de la Prestación y Proyectos Especiales
	Dirección de Finanzas, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería		Dirección de Estructuración de proyectos
	Dirección de Gestión Contractual		Dirección Jurídica
	Dirección de obras		Dirección de planeación
	Gerencia General		Dirección de Control interno
	Sub Gerencia General	X	Sub Gerencia Técnica y Operativa

Tipo de vinculación: Planta __ Contratista _X_

¿Para el desarrollo de sus actividades, utiliza un vehículo de la compañía? Si ___ No _X__

El trabajo administrativo abarca un conjunto de tareas en función de una organización, que incluyen la gestión de documentos, la organización de oficinas, la comunicación y gestión con clientes - proveedores internos o externos, la administración de bases de datos y el apoyo en funciones que requieren un pc, visita a clientes en gestión administrativa.

X	Sí
	No
	Admon y Operativo

Seleccione el nivel del riesgo de los peligros de acuerdo la siguiente información

Matriz de Clasificación de Riesgos 3x3 con Explicación			
Probabilidad / Consecuencia	**1 = Leve**	**2 = Moderada**	**3 = Grave**
3 = Alta (Muy probable)	**3 (Medio)** **Ej: cortaduras leves frecuentes.** **Acción: controles simples.**	**6 (Alto)** **Ej: caídas frecuentes con fracturas.** **Acción: control inmediato.**	**9 (Crítico)** **Ej: explosión, electrocución mortal frecuente.** **Acción: detener actividad.**
2 = Media (Puede pasar)	**2 (Bajo)** **Ej: resbalón ocasional sin lesión.** **Acción: mantener controles.**	**4 (Medio)** **Ej: quemadura ocasional con incapacidad.** **Acción: acciones preventivas.**	**6 (Alto)** **Ej: caída media altura con fractura.** **Acción: control inmediato.**
1 = Baja (Difícil que pase)	**1 (Bajo)** **Ej: tropiezo raro con raspón.** **Acción: mantener medidas.**	**2 (Bajo)** **Ej: caída rara con incapacidad leve.** **Acción: revisión periódica.**	**3 (Medio)** **Ej: incendio poco probable grave.** **Acción: prevención mínima.**

1. Los peligros físicos son aquellos que factores del ambiente que pueden perjudicar la salud de los trabajadores.

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Ruido			X		
Iluminación		X			
Vibración		X			
Radiación no ionizante (infrarojo)	X				
Temperatura extremas (Altas-Bajas)				X	
Radiación ionizante (rayos x, gama, beta y alfa)	X				

2. Peligros biológicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Virus			X		
Bacterias		X			
Hongos		X			
Ricketsias		X			
Parásitos		X			
Picaduras		X			
Mordeduras		X			
Fluidos o excrementos		X			

3. Peligros químicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Polvos orgánicos e inorgánicos		X			
Fibras, gases y vapores		X			
Líquidos (nieblas y rocíos)		X			
Material particulado		X			

4. Peligros biomecánicos

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitaciones			X		
Esfuerzo		X	X		
Movimiento repetitivo					
Manipulación manual de cargas		X			
Fluidos o excrementos		X			

5. Condiciones de seguridad

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)		X			
Eléctrico (alta y baja tensión, estática)		X			
Locativo (almacenamiento, caída de objetos)		X			
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)		X			
Público (tránsito, delincuencia común, agresiones)		X			
Locativo (trabajo en alturas)		X			
Locativo (trabajo en espacios confinados)		X			
Locativo superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo,)		X			

6. Condiciones de psicosociales

	No aplica	Bajo	Medio	Alto	¿Por qué?
Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)		X			
Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)		X			
Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)		X			
Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles)		X			
Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		X			
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		X			

7. Si tiene alguna idea que permita disminuir el riesgo con los peligros identificados, déjanos saber.

No aplica.

Firma de la persona que lo diligencia: 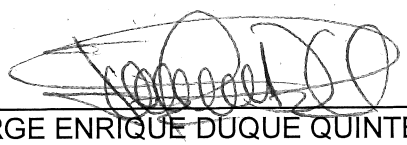

JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO

Una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por el señor JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS EN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.". Se verifico que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato. Es así que, la ingeniera Lucy Adriana Hernández Hernández, en su calidad de Subgerente Técnica y Operativa procede a realizar la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia dentro del proceso de contratación directa:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y/o Certificación de Disponibilidad de Recursos CDR acompañado del Certificado de Afectación Parcial de CDR	X			
Certificación Planta Globalizada (Certificación de Inexistencia de Personal), expedido por la Dirección de Gestión Humana y Administrativa	X			
Estudio Previo que incluya análisis del sector	X			
Invitación a presentar propuesta, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo al manual de contratación.	X			
Oferta de servicios	X			
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS	X			
Formato de Hoja de Vida del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82 de la Ley 443 de 1998). Última versión.	X			
Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 13 de la Ley 190 de 1995). Última versión.	X			
Fotocopia del documento de identidad	X			
Situación Militar (excepto hombres mayores de 50 años)	X			
Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual).	X			
Fotocopia de la Tarjeta Profesional o documento que acredite este requisito (debidamente expedido por el funcionario competente, cuando se requiera para el ejercicio de su profesión).	X			

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente (Junta Central de Contadores, Consejo Superior de la Judicatura (abogados) y Copnia (Ingenieros).	**X**			
Documentos que acreditan estudios (perfil académico exigido) • Diploma de Bachiller • Diploma Pregrado • Diploma Post grado • Los demás que se deban aportar en orden de la más reciente a la más antigua.	**X**			
Certificados que acreditan experiencia laboral y/o profesional exigida en orden de la más reciente a la más antigua.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Fiscales.	**X**			
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	**X**			
Certificado de multas y sanciones- Sistema RMCV	**X**			
Registro de deudores Alimentarios morosos (Redam)	**X**			
Certificación de antecedentes inhabilidades por delitos sexuales	**X**			
Exámenes pre – ocupacionales	**X**			
Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**	**X**			
Certificación bancaria – Nro. de cuenta a su nombre donde se efectuarán los pagos, no mayor a 3 meses	**X**			
Certificación de verificación documental, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación.	**X**			
Certificación de capacidad, idoneidad y experiencia, suscrita por el originador del proceso de contratación de acuerdo con el manual de contratación.	**X**			
Formato EPC-SIGC-Ft-327 Identificación de Peligros, diligenciado en su totalidad y firmado	**X**			
Validación Hoja de Vida SIGEP	**X**			
acta de verificación de propuesta y certificación de idoneidad y experiencia.	**X**			
RESULTADOS	**RECHAZADA**			
	HABILITADA			**X**

COBº LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva relacionado en el régimen aplicable: manual de contratación o Ley 80 de 1993 y Decisión Empresarial mediante la cual se fijan los honorarios de la Empresa, se recomienda contratar con el señor JORGE ENRIQUE DUQUE QUINTERO, por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.808.333) M/CTE y un plazo de ejecución de UN (1) MES y DIECINUEVE (19) DÍAS.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2026.

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnica y Operativa

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Tel: **601 580 16 72** - Código Postal: 111321
Contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI